



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
OLGA CABALLERO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 5140 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG192433714CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
OLGA CABALLERO

Dirección: CALLE 62 N° 17C-18
BARRIO LA CEIBA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580005566

Fecha Admisión:
13/05/2018 15:37:06

Min. Transcorte Le de cargo 000200 del 20/05/20
Min. AC Res. Mascara Express 00987 del 03/03/21

Bucaramanga,

Señor(a)
OLGA CABALLERO
Calle 62 N° 17C-18 Barrio La Ceiba
Bucaramanga-Santander



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 5140
Fecha: mayo 17, 2018, 11:28 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO II
Predio: CALLE 62 N° 17C-20
Proceso: 23984

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **08 de mayo del 2018**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la etapa de indagación lo siguiente:

- Citación para notificar el Auto que avoca conocimiento del proceso, notificada de manera personal el 22/03/18.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 10279-17

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

